

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACION

### Responsable del Tratamiento:

La Compañía / Sociedad del grupo ACM España destinataria de la Información (consultable en [www.tomamosimpulso.com/es/particulares/sobre-tomamos-impulso/empresas-del-grupo.html](http://www.tomamosimpulso.com/es/particulares/sobre-tomamos-impulso/empresas-del-grupo.html)), es la responsable del tratamiento de los datos personales.

AGRUPACIÓ AMCI D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES, S.A., GACM SEGUROS GENERALES COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., ATLANTIS VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., GACM ESPAÑA, S.A., AGRUPACIÓ SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A.I.E., AMD IF, S.L.U., ASESORAMIENTO EN SEGUROS Y PREVISIÓN ATLANTIS, S.L, ASSISTÈNCIA AVANÇAD A BARCELONA, S.L., y CARTERSPORT, S.L.U., tienen domicilio social en: Ctra. de Rubí, 72-74, edificio Horizón, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

ATLANTIS ASESORES, S.L.y ATLANTIS CORREDURÍA DE SEGUROS Y CONSULTORÍA ACTUARIAL, S.A., tienen domicilio Social en/ de López de Hoyos, 145 - 2ª, 28002 Madrid.

TARGOPENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.U., tiene Domicilio Social en c/ Ramírez de Arellano, 29 28043 de Madrid.

FLEET CARE & INNOVATION, S.L. tienen domicilio Social en c/ Pablo Iglesias. Polígono Industrial Gran Via Sur, 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

### Finalidades del tratamiento:

La gestión del Sistema Interno de Información, en su caso, la tramitación y resolución del expediente derivado de la información, su trámite y resolución, inclusive, si cabe, con la toma de medidas correctoras y tramitación del procedimiento sancionador o de la índole que proceda.

### Legitimación:

La sociedad del Grupo ACM España destinataria de la información y la empresa matriz en su caso, podrán tratar datos de los Usuarios:

- En cumplimiento de una obligación legal, cuando la compañía o sociedad del grupo destinataria de la información quede obligada a disponer del citado sistema en virtud de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- En cumplimiento de una misión realizada en interés público, cuando la compañía o sociedad del grupo destinataria de la información no quede obligada a disponer del citado sistema en virtud de la Ley 2/2023 de 20 de febrero, de mención en el párrafo superior.

### Destinatarios

Queda limitado, dentro del ámbito del dispositivo del Sistema Interno de Información y de sus competencias y funciones, exclusivamente:

- a) El Responsable del Sistema y a quien lo gestione directamente.
- b) El responsable de recursos humanos o el órgano competente debidamente designado, solo cuando pudiera proceder la adopción de medidas disciplinarias contra un trabajador.
- c) El responsable de los servicios jurídicos de la entidad u organismo, si procediera la adopción de medidas legales en relación con los hechos relatados en la comunicación.
- d) Los encargados del tratamiento que eventualmente se designen.
- e) El delegado de protección de datos (DPO).

El informante que presente una comunicación tiene derecho a que su identidad no sea revelada a terceras personas y la persona a la que se refieran los hechos relatados no será en ningún caso informada de la identidad del informante. Se garantiza la confidencialidad de los datos correspondientes a las personas afectadas y a cualquier tercero que se mencione en la información suministrada, especialmente la identidad del informante en caso de que se hubiera

identificado. Su identidad solo podrá ser comunicada a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora, caso en el que se trasladará al informante antes de revelar su identidad, salvo que dicha información pudiera comprometer la investigación o el procedimiento judicial.

#### Conservación de los Datos.

Los datos que sean objeto de tratamiento son conservados en el sistema de informaciones únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados en la gestión del expediente.

Si se acreditara que la información facilitada o parte de ella no es veraz, se procede a su inmediata supresión desde el momento en que se tenga constancia de dicha circunstancia, salvo que dicha falta de veracidad pueda constituir un ilícito penal, en cuyo caso se guardará la información por el tiempo necesario durante el que se tramite el procedimiento judicial.

En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema. Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente pueden constar de forma anonimizada, sin que sea de aplicación la obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

#### Ejercicio de los Derechos

Los interesados pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición a que se refieren los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016. En caso de que la persona a la que se refieran los hechos relatados en la comunicación o a la que se refiera la revelación pública ejerciese el derecho de oposición, se presumirá que, salvo prueba en contrario, existen motivos legítimos imperiosos que legitiman el tratamiento de sus datos personales.

Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, el interesado tiene que remitir una comunicación escrita con la referencia "Protección de Datos", identificándose debidamente (si bien, únicamente se precisará una copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo análogo (NIE, pasaporte, etc.) en caso que la entidad lo precise inequívocamente para verificar la identidad del interesado), y concretando la solicitud que realiza, por medio de los siguientes canales de comunicación:

- Dirección postal: Carretera de Rubí, 72-74 Edificio Horizon 08174 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
- Dirección de correo electrónico: [protecciondatosgacm@gacm.es](mailto:protecciondatosgacm@gacm.es)
- Contacto del Delegado de Protección de Datos: [dpogrupogacm@gacm.es](mailto:dpogrupogacm@gacm.es)

Por último, informar a los Interesados que les asiste el derecho a presentar cualquier reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: C/ Jorge Juan, 6. 28001 –Madrid [www.aepd.es](http://www.aepd.es)) en relación con el tratamiento de sus datos personales o el correcto ejercicio de los derechos reconocidos por la normativa vigente.

Información adicional. Puede consultar la Política de Protección de Datos Personales del Grupo ACM España publicada en la página web [www.tomamosimpulso.com](http://www.tomamosimpulso.com)